



**ACTA SESIÓN N° 81 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
 - 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 - 3.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
 - 4.- OMISION TRÁMITE DE PROPUESTA PÚBLICA
 - 5.- SANCIÓN ETAPA 3 ESTUDIO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL
 - 6.- RENOVACIÓN CONTRATO "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE PUNTA ARENAS"
 - 7.- PRESUPUESTO 2010
 - 8.- VARIOS.-
-



ACTA SESIÓN N° 81 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2010, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a trece días del mes de Diciembre del dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°81 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas, doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Alfredo Miranda Mancilla, Administrador Cementerio Municipal (S); Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de Desarrollo Comunitario; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista; Gabriel González Urra y Eduardo Miranda Cerda, Profesionales de Secretaría Comunal de Planificación.

De Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste el Secretario General don Orlando Estefó Harambour.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas N° 48 Extraordinaria, de fecha 06 de Octubre del 2010 y N° 62 Ordinaria, de fecha 04 de Junio de 2010, las que son aprobadas.

Acuerdo N° 971, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se detallan a continuación:**

Nro.	Sesión	Fecha
48	Extraordinaria	06.10.2010
62	Ordinaria	04.06.2010

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Sr. Alcalde, cede la palabra a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, quien da a conocer las modificaciones Presupuestarias N°s. 104 y 105, por separado, las que son aprobadas.



Acuerdo N° 972 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°98 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 104		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATS .DE USO O CONSUMO (SUBP.010410)	3.000.-
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS (SUBP. 010410)	5.500.-
	TOTAL	8.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.04	MOBILIARIO Y OTROS (SUBP.010410)	3.000.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS (SUBP.010410)	5.500.-
	TOTAL	8.500.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo las cuentas 22.04.999 Otros en M\$3.000 y 29.05.999 Otras en M\$5.500 para suplementar las cuentas 29.04.000.0001 en M\$ 3.000 y 29.06.001.000.0001 Equipos Computacionales y Periféricos en M\$ 5.500 con la finalidad de adquirir equipos computacionales para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Municipio con el Ministerio del Interior, en el marco del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana. Ant. Correo del 29.11.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT.: 6230.-

Acuerdo N° 973 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°99 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 105		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION (SUBP.010514)	150.-
	TOTAL	150.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL (SUBP. 010512)	150.-
	TOTAL	150.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 22.07.002.003 Otras Impresiones en M\$150 del Subprograma 010514 Imagen Turística Fiesta Invierno Municipal para suplementar la cuenta 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios en M\$150 del Subprograma 010512 Turismo-Cultural Social, con el objetivo de contratar Guía de Turismo para el desarrollo de actividades turísticas con el segmento de adultos mayores. Ant. Correo del 25.11.2010 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

ANT.: 6231.-

3.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

Sr. Alcalde da a conocer propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Mejoramiento Espacio Público Multifuncional Sendero del Viento, Punta Arenas", ID 2349-24-LP10, a la empresa ISERCONT LTDA., para concretar el proyecto destinado a dar dignidad a los vendedores que se ubican en Avda. Independencia, hoy Salvador Allende.

Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, hace presente que esta visión de estar invirtiendo recursos municipales es una visión del Concejo, no solamente del Arquitecto Padilla, que ha hecho un trabajo espectacular. Consulta si los 49 millones de pesos para Mejoramiento



de Espacio Público Multifuncional, Sendero del Viento, que vienen en el presupuesto del 2011, es lo que se está adjudicando, es un complemento o es una segunda etapa.

Director de Secretaría Comunal de Planificación señala que es la misma obra, porque en el periodo de contratación e inicio de obras no se alcanza a gastar ni un peso, por lo tanto sigue con su imputación presupuestaria en la misma cantidad y en el mismo ítem.

Aclaradas las dudas y efectuada la votación, se aprueba.

Acuerdo N° 974 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO MULTIFUNCIONAL SENDERO DEL VIENTO, PUNTA ARENAS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-24-LP10, **a la empresa ISERCONT LTDA., R.U.T.: 76.057.914-9, por el monto de \$48.386.170.- (cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ciento setenta pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 55 días corridos.**

Se deja establecido que el Profesional responsable de las obras será el Ingeniero Civil, MSc. Ing. don René Prado Cárcamo.

ANT.: 6052.-

4.- OMISIÓN TRÁMITE DE PROPUESTA PÚBLICA

Sr. Alcalde da a conocer el Oficio Ord. N° 630 de fecha 30 de Noviembre de 2010, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita omitir el trámite de propuesta pública a fin de efectuar una licitación privada, por cuanto no se presentaron oferentes a la licitación pública denominada "Construcción Aceras en Diversos Loteos de Punta Arenas", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2351-25-LP10, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 975, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba Omitir el trámite de Propuesta Pública para la ejecución del Proyecto **"Construcción Aceras en Diversos Loteos de Punta Arenas" y se autoriza un nuevo llamado a Licitación bajo la modalidad de Licitación Privada.**

ANT.: 5445.-

5.- SANCIÓN ETAPA 3 ESTUDIO DE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

Sr. Alcalde recuerda que se había acordado realizar una reunión de comisión para tratar el tema a raíz de las opiniones distintas que había sobre el terreno del club Hípico. En la oportunidad se acordó seguir avanzando con el proyecto y dejar pendiente el tema del Club Hípico. Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar la etapa con la excepción del Club Hípico que será diferido para otra oportunidad, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 976, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, y habiendo tomado previamente conocimiento del Resumen Ejecutivo del Anteproyecto del Plan, **se aprueba avanzar con la siguiente etapa del mencionado estudio**, posponiendo el análisis de las propuestas de desarrollo urbano condicionado para los terrenos del Club Hípico de Punta Arenas, las que deberán ser abordadas conjuntamente con la Consultora POLIS y Comisión Técnica durante enero de 2011.

6.- RENOVACIÓN CONTRATO "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE PUNTA ARENAS"

Sr. Alcalde, señala que se viene trabajando desde el mes de agosto y se recibió respuesta de la empresa Ingeniería Civil Vicente en el mes de noviembre. En estos momentos se encuentra trabajando la consultora de la Universidad Católica de Valparaíso, con recursos de la SUBDERE. Se está en la etapa del estudio de terreno, todas las indicaciones técnicas



indican que no antes del 2013 se tendría que estar llamando a licitación para el terreno sanitario.

Concejal Sr. Mario Pascual Prado, señala que existe una problemática de tipo sanitario que se ha discutido en distintos medios de comunicación, consulta qué se está prorrogando si un vertedero municipal acomodado a relleno sanitario, porque si es vertedero municipal puede recibir solamente residuos domiciliarios y no aquellos elementos que puedan contener líquidos. Hoy día hay traspaso de percolados de algunos terrenos aledaños al vertedero y es una situación compleja porque si se aprueba la prórroga del vertedero como vertedero, hay un problema con los ganaderos, con las plantas pesqueras y también con las empresas de salmón y otras. Hace unas semanas atrás se inició un sumario sanitario por estar botando salmones contaminados con virus isa, que tenían líquidos y el Alcalde, de una manera pertinente, cerró el ingreso de estos productos, sin embargo hay un correo de la SEREMI de Salud ambiguo respecto de que ahora sí permite el ingreso de líquidos pero no en exceso, pero no está bien establecido qué significa exceso. Consulta si va a ser vertedero y no permitir el ingreso de otro tipo de residuos.

Por otra parte, señala que hoy día se está haciendo el análisis de los posibles terrenos donde se podría comprar, probablemente con apoyo del gobierno para la construcción futura del relleno sanitario, pero además hay que hacer un estudio de ingeniería posterior a la compra de los terrenos y después el llamado a licitación; podría llamarse a licitación antes del 2013 si estuviesen todos estos estudios listos, porque la construcción en sí se va a demorar un buen tiempo, para no quedar entre el 2013, 2014 y 2015 con un vacío de lugar. Si fuese así, solicita una reunión de la Comisión de Salud o de Infraestructura para esta semana o la otra, para que se pudiera explicar en qué consisten estos procesos.

Sr. Alcalde señala que tenía presupuestado invitar a una reunión de Comisión de Salud, pero ahora hay que renovar el contrato porque vence el 30 de diciembre y lo otro es futuro, no hay ninguna posibilidad antes del 2013 tener un relleno sanitario. Se va a convocar a reunión de Infraestructura a la brevedad para comenzar a trabajar el tema y además solicita a la Sra. Directora del Departamento de Aseo que haga llegar a la Comisión, a través de Alcaldía, un informe de la Consultora para que tengan conocimiento de cómo se está avanzando en esta temática.

Sra. Directora de Aseo y Ornato, señala que el vertedero es y sigue operando como vertedero, pero la SEREMI de Salud lo fiscaliza de acuerdo al reglamento de Relleno Sanitario, Decreto 189 del año 2008, única reglamentación que está vigente, ya que con su entrada en vigencia derogó todas las otras normas existentes y puso un artículo transitorio final que señala que la autoridad sanitaria fijará las condiciones en que operará cualquier sitio de disposición final que estuviere en operación al momento de entrar en vigencia esta nueva disposición.

Concejal Sr. Mario Pascual, dice que estamos siendo regulados como relleno sanitario en consecuencia que es un vertedero y no se tiene las condiciones mínimas de funcionamiento para evitar posibles consecuencias importantes a nivel sanitario, porque no tiene piscinas, porque no está el tema de la doble capa de protección, entonces hay un doble estándar que es atentatorio contra el medio ambiente.

Directora de Aseo y Ornato, señala las acciones que se están realizando, por una parte, se contrató el "Estudio de Gestión de Residuos" a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, estudio que permitirá definir un sitio donde se emplazará el futuro Relleno Sanitario de la comuna de Punta Arenas.

Por otra parte se contrató una profesional Ingeniera Ambiental, por seis meses, a través de un proyecto de "Asistencia Técnica" presentada a la SUBDERE, a partir del 15 de Noviembre y se está haciendo una evaluación del funcionamiento del vertedero en sí, se van a levantar proyectos para el manejo de líquidos percolados, hay que establecer la construcción de un dren para no seguir contaminando, además generar un proyecto para disposición final de la piscina de aceite existente, además de otro tipo de proyectos.



Hechas las consultas y efectuadas las aclaraciones el Sr. Alcalde, propone seguir avanzando en el tema en reunión de Comisión de Infraestructura y Salud el próximo miércoles.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, deja en claro que este tema lo va a rechazar no porque la empresa esté haciendo mal su trabajo, sino por un tema de forma, porque el día 31 de agosto se le consulta al Sr. Gerente de la empresa Ingeniería Civil Vicente, si tiene interés en renovar el contrato del vertedero, a modo personal, nunca conversado con el Concejo. Luego, con fecha 29 Octubre del 2010 el Sr. Ricardo Vea contesta y hoy día 13 de Diciembre recién se trae a Concejo ante la disyuntiva de aprobar o no, porque si hoy día se rechazara la renovación del contrato, no hay tiempo para licitar, por lo tanto, una vez más el Concejo Municipal ha sido manoseado, se le entrega todo oleado y sacramentado cuando ya no hay alternativa, por tanto cuando sea el momento de la votación va a rechazar por la forma en que se ha hecho esto.

Sr. Alcalde, a raíz de las observaciones del Concejal Sahr, solicita a la Directora de Aseo y Ornato que aclare el proceso.

Sra. Directora de Aseo y Ornato responde que hay que tomar en cuenta que a principios de este año también se comenzó con la licitación del estudio que se adjudicó la Universidad Católica, que se contrató recién con fecha 06 de Agosto por lo tanto tampoco teníamos una visión amplia de cuánto tiempo se podría demorar en tener un relleno sanitario. La Consultora ha dicho que el proceso es largo, el mínimo de tiempo requerido son tres años, entonces como no hay un plazo acotado siendo lo más importante la determinación del sitio, no convenía licitar el servicio si no se sabía por cuánto tiempo se iba a licitar.

Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo, siendo aprobado con los votos en contra de los concejales señores Roberto Sahr y Mario Pascual, señalando este último que no se siente manoseado, pero como Concejal no se va a hacer cargo de la irresponsabilidad de empresas como Acuimar, que por sobre explotación, por ilegalidades, por no cumplimiento de las normas, empresas con ganancias millonarias y otras empresas que perfectamente podrían tener un adecuado manejo de sus mortalidades, tengan la posibilidad de usar un bien que es de todos los puntarenenses, cuando no está preparado para aquello.

Acuerdo N° 977, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner y el voto en contra de los Concejales señores Roberto Sahr Domian y Mario Pascual Prado, **se aprueba renovar el Contrato "Concesión del Servicio de Administración, Operación y Disposición Final de los Residuos de Punta Arenas"**, que la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, mantiene con la empresa Ingeniería Civil Vicente S.A., **hasta el 20 de Mayo de 2013.**

ANT.: 5484.-

Concejal Sr. Emilio Boccazzi, fundamenta su voto a favor señalando que el vertedero tiene que seguir siendo vertedero porque así fue aprobado en algún momento por la institucionalidad, si después hubo una ley que dejó sin efecto las anteriores, jurídicamente está amparado bajo la anterior ley, es un criterio básico jurídico, por lo tanto entendiendo y compartiendo lo que dice el Concejal Pascual, efectivamente hay una responsabilidad de desarrollo de región, porque si estamos ad portas de adoptar decisiones importantes e impactantes, hemos tenido 11 toneladas de residuos industriales que no han podido llegar a su finalidad, al consumidor y se ha usado esta comuna habiendo sido producidos en otra comuna, por lo tanto se pregunta por qué no se utilizó el vertedero municipal de Puerto Natales, porque parece poco inteligente transportar 300 km. desechos industriales y venir a depositarlos en nuestro vertedero, pero entendiendo que Ingeniería Civil Vicente ha hecho un buen trabajo, la verdad es que el vertedero como el de Punta Arenas, que tiene una gran dimensión y que se ha llevado en general en buenos términos y en la región tampoco hay empresas más capacitadas que Ingeniería Civil Vicente para realizar ese trabajo, lo aprueba. Solicita que para el día miércoles la Sra. Claudia pudiera entregar un



cronograma de lo que significa el estudio de la Universidad Católica de Valparaíso, de eso y de lo que sigue, porque después viene la compra del terreno, el estudio de ingeniería del terreno y después la puesta en marcha.

Por otra parte, hace referencia a la exposición que hubo la semana pasada, donde el Alcalde Salaquet, hablaba de un tributo que debieran tener los estados respecto de las ciudades capitales, no solamente de la región metropolitana, debiera haber un tributo para las ciudades capitales de región porque es ahí donde se producen las externalidades positivas pero también negativas del desarrollo, por lo tanto el tema del relleno sanitario es un tema que hay que tratar de liderar como municipio, pero compromete recursos de la región, por lo tanto aprueba, tiene que seguir siendo un vertedero, lo opera un muy buen contratista en buenas condiciones de precio, por lo tanto esa es la fundamentación de su voto a favor.

Sr. Alcalde, informa que la semana pasada fue convocado a una reunión por la Sra. Intendente y un equipo del Gobierno Regional, para tratar el tema de relleno sanitario, donde existe la mejor disposición para contribuir a su concreción y el tema de tenencia responsable de los perros; se presentará el proyecto en el mes de enero, porque a partir del 31 de diciembre la ciudad se queda sin canil. Hay un canil que no es la solución definitiva pero en algo ayudaba, y está en discusión todavía un dictamen de la Contraloría Regional de la República para aplicar eutanasia a los perros. Es un tema que como municipio, a lo menos es la posición del Alcalde, debe tratarse con muchísima prudencia. Destaca la disposición para trabajar en dos temas muy sensibles para toda la comunidad, el relleno sanitario por un lado y la tenencia responsable de los perros por el otro.

7.- PRESUPUESTO 2011

Sr. Alcalde, antes de presentar el presupuesto del año 2011, destaca el trabajo realizado por el Departamento de Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González y el Administrador Municipal, don David Pérez, ha sido un trabajo intenso y hoy se ha traído para su aprobación.

Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, solicita la posibilidad de tener una reunión el día miércoles antes de aprobar el presupuesto, porque fue entregado el día viernes y hoy se ha entregado una fe de erratas, además se había pedido con una columna de comparación con el del 2010, que de aquí al miércoles se podría tener.

Sr. Alcalde, dice que el presupuesto tiene que ser aprobado antes del día 15.

El Director de Secplan, señala que la ley es clara, el artículo 82 establece que el presupuesto debe presentarse la primera semana del mes de Octubre y tiene que ser aprobado antes del día 15 de diciembre. Respecto a lo que pidió el Concejal Sahr, se trabajó con la Comisión de Finanzas en dos oportunidades y desafortunadamente después por diversas razones no siguió funcionando, pero el equipo presupuestario siguió trabajando, en la última reunión que se tuvo con la Comisión de Finanzas, se hizo ver que a raíz de algunos cambios de recursos humanos, el presupuesto iba a sufrir modificaciones porque había cambiado la situación del personal A Contrata. El gasto de Contrata es complicado de poder ajustarlo al presupuesto del personal de Planta, por cada peso que se invierte en Contrata se tiene que aumentar en 5 pesos el gasto en Planta, porque así lo establece la ley.

Sr. Alcalde, antes de someter a consideración del Concejo la decisión de citar para mañana a una sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto, cede la palabra a la Concejala Sra. Barrientos.

Concejala Sra. Claudia Barrientos, expresa que no ve la necesidad de revisar de aquí a mañana nuevamente los antecedentes cuando se trabajó a través de la Comisión de Finanzas que lideraba el Concejal Sahr, inasistió a varias por temas laborales pero sabe que se estuvo trabajando y después que el Sr. Sahr dejó el cargo no hubo más reuniones de Comisión de Finanzas, la modificación principal lo único que dice es que el presupuesto 2011, en relación al presupuesto original que entregaron hace un mes atrás lo que hace es disminuir los costos, todo está más bajo porque el Alcalde tomó la decisión de no



despedir a 11 trabajadores A Contrata, lo que hizo aumentar el presupuesto, porque lo que hay que hacer es mantener 800 millones de pesos en Planta, además eso se conversó en Concejo y el Concejo estuvo de acuerdo, la decisión era no despedir a 11 personas y el presupuesto había que ajustarlo, por lo tanto no ve la necesidad de volver a citar para mañana algo que ya está resuelto en la conversación.

Sr. Alcalde señala que la fe de erratas que se ha entregado a los señores Concejales el día de hoy no tiene mayor trascendencia en lo que se debería aprobar, por tanto deja a juicio de los señores Concejales si se vota hoy el presupuesto o citar a reunión extraordinaria, lo que en votación a mano alzada, por seis votos contra tres, se aprueba votar hoy el presupuesto 2011.

Concejal Sr. José Saldívia Díaz, señala que votó la aprobación porque entiende que el presupuesto no es un instrumento cerrado, es un instrumento perfectible ya aprobado en el transcurso del año, siempre lo ha entendido como un instrumento de trabajo que desde que asumió como Concejal ha concurrido con su voto de aprobación todas las veces que le ha sido consultado.

Sr. Alcalde, señala que el presupuesto municipal para el 2011, ha estimado un ingreso total de M\$16.649.564.000.-. Comparado con el presupuesto del día 06 de Octubre de M\$16.211.100, este presupuesto presenta una mayor estimación de ingresos en M\$438.464.-. El mayor ingreso se produce principalmente en las cuentas que se detallan y que los señores Concejales tienen en su poder. Esta modificación se origina por la adecuación que hubo que realizar en el subtítulo Gastos en Personal, lo que fue mencionado en su oportunidad. Originalmente se había planteado contar con una dotación de 68 funcionarios A Contrata, situación que se revirtió al mantener la dotación de 79 A Contrata. La dotación al 30 de Noviembre era de 82, esta ratificación fue conversada previamente con gran parte del Concejo. Para mantener el porcentaje máximo permitido en Personal de Planta hubo que hacer un ajuste de todas las cuentas presupuestarias. Además en este presupuesto se proveen recursos provisionales para cancelar a partir del mes de enero del 2011 la diferencia del incremento compensatorio. Se han tomado los resguardos pertinentes para dejar los recursos en caso de llegar definitivamente a un acuerdo, en caso de que el Consejo de Defensa del Estado emita una opinión favorable, porque se le ha solicitado un pronunciamiento respecto a lo que se quiere. En las demás cuentas presupuestarias se hicieron los ajustes necesarios para tener un presupuesto debidamente equilibrado.

A continuación cede la palabra al Director de Secplan, don Luis Antonio González, para que explique en forma resumida el presupuesto.

Sr. Luis Antonio González, para mayor claridad del presupuesto, indica que se ha entregado una minuta donde se señala en una columna la información entregada el día 06 de Octubre y en otra columna la diferencia que arrojó esta modificación. Respecto a los ingresos se experimenta un aumento de M\$438.464.-, básicamente dado por un aumento en las transferencias de gastos de capital de otras entidades públicas, por cuanto se incorporan los programas y proyectos financiados por la SUBDERE que no tuvieron gastos, por lo tanto el próximo año se van a recibir esos ingresos para esos mismos proyectos. Otra cuenta que produce un efecto positivo es a través de la cuenta ingresos por casino, en el primer informe de presupuesto se había estimado un ingreso de 843 millones y analizando el comportamiento de los ingresos hasta el mes de noviembre, el ingreso promedio es de 90 millones, lo que hace suponer la tendencia al alza de acuerdo a la tendencia histórica desde Marzo del 2009, por lo tanto ahí se aumentó del orden de los 150 millones.

Por otro lado, hubo que hacer ajustes en otros ingresos corrientes, se ajustó en menos 198, por cuanto en la participación del Fondo Común, de acuerdo a información que ha entregado la SUBDERE, a raíz del no pago de las empresas de seguros, que no van a pagar patente el próximo año, por lo tanto va a haber una merma a nivel país, ahí se disminuyó en 100 millones. Se aumentó la cuenta recuperación de préstamos que corresponde a la deuda que el Municipio tiene en la calle como derechos de aseo, permisos de edificación y otros derechos que el Municipio va a empezar a rescatar esos valores. En total suman 480 millones en este nuevo presupuesto.



Estos gastos, básicamente, están concentrados en el subtítulo 21 que como ya se había manifestado tiene un aumento de 566 millones, que en el caso del personal de Planta no es un gasto real, sino que tiene que ajustarse para efectos del 20% del gasto en Contrata. Al subir el personal a Contrata a 905 implica que el gasto en personal de Planta tiene que ser equilibrado y ajustarse al 20%, lo que hace aumentar a 4.558 millones.

En otras remuneraciones que aparece con 474 y antes tenía 310 obedece a un cambio en el sentido de que las personas que estaban contratadas en calidad de Prestaciones de Servicios pasan a la modalidad de Suma Alzada, porque eso es lo que corresponde técnicamente. En el informe que se entregó el día viernes va el listado de funciones a Honorarios, las metas de gestión para el 2011 que deben cumplir los funcionarios. La cuenta de bienes y servicios de consumo, subtítulo 22, se rebajaron todas las cuentas que corresponden al trabajo municipal interno, de tal forma de poder alcanzar lo que había en déficit en contrata, es decir, la municipalidad está haciendo un esfuerzo para no desvincular a los funcionarios que están A Contrata. El mismo caso en la cuenta 24 transferencias corrientes, se produce una disminución de 121 millones, adquisición de activos no financieros hay una disminución de 126 millones, en iniciativas de inversión un aumento de 444 millones que guardan relación con los fondos del Programa de la SUBDERE que financia la consultoría que está haciendo la Universidad de Valparaíso más los proyectos PMU que no se alcanzaron a realizar, es decir, algunos ingresan por saldo final de caja, otros por cuenta de la SUBDERE y se imputan a iniciativas de inversión y en el último caso servicio a la deuda se ajustó debido a que no tenemos la respuesta oficial del Ministerio de Hacienda para el endeudamiento, se estima que podríamos tener capacidad a fines de septiembre-octubre de 300 millones, que es lo que pagaría el banco por lo tanto esos mismos 300 millones van a la cuenta Inversión, ahí están los 438 millones de diferencia.

En el mismo informe hay una fe de erratas que guarda relación con el presupuesto que no modifica el presupuesto general, había un error de tipeo, que es para efectos de que quede consignado respecto de la presentación.

Sr. Alcalde cede la palabra a los señores Concejales.

Concejal Sr. Emilio Boccazzi, consulta en la planilla de ingresos en qué ítem están los ingresos provenientes del casino, a lo que se le responde que en la cuenta Transferencias para gastos de capital de otras entidades públicas, como también en la misma cuenta los ingresos por patentes mineras.

Concejal Sr. Roberto Sahr consulta en cuánto va a terminar el presupuesto para este año y si al aprobar el presupuesto las funciones a Honorarios a suma Alzada se van a aprobar en forma separada.

Director de Secplan responde que se puede aprobar todo el conjunto o en forma separada, como también el presupuesto del cementerio municipal. El presupuesto municipal al 31 de Diciembre de 2010 se estima en 16.022 millones de pesos.

Sr. Alcalde somete a votación el presupuesto municipal del año 2011.

Concejal Sr. Roberto Sahr consulta si las funciones Honorarios a Suma Alzada que se han presentado para aprobar son exactamente igual a las vigentes o ha habido cambios.

Director de Secplan responde que en algunos casos hay modificaciones, pero en un 60% son las mismas de este año, incluso se quitaron otras que fueron aprobadas para el año 2010 que nunca fueron utilizadas, se incorporaron solamente las de aquellas actividades que se están realmente ejecutando.

Sr. Administrador señala que pueden aparecer funciones nuevas fundamentalmente por lo que explicaba don Luis Antonio, algunas personas que estaban en calidad de Prestación de Servicios, fueron observadas por Control y acogiendo esa observación pasaron a Suma Alzada, así es que hubo que crear algunas funciones para esas personas, pero no hay un aumento significativo en la cantidad de funciones.

Sr. Alcalde somete a votación el presupuesto 2011, lo que es aprobado por unanimidad.



Acuerdo N°978, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba: **Las Orientaciones Globales, el Programa Anual, Metas y Líneas de Acción y el Presupuesto Municipal para el año 2011, las Funciones Genéricas de las contrataciones que deberán servirse mediante la modalidad Honorarios a Suma Alzada, durante el año 2011 y el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2011**, de conformidad a documento adjunto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82° del Texto Refundido, coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Concejal Sr. Roberto Sahr, aprueba, pero deja en claro que le hubiera gustado analizar un poco más los números, las funciones y otras cosas que no se alcanzó a ver, para tomar las providencias del caso, porque cuando en algunas oportunidades hay que hacer algún reclamo, consulta o alguna crítica se dice "el Concejo aprobó estas funciones", aquí se aprobó todo prácticamente sin tener tiempo para haber analizado mayormente. Lo aprueba porque tal como dice el Concejal Saldivia esto no es tan rígido, se va modificando durante el año, lo que son las funciones le habría gustado ver con más detalle una a una.

Director de Secretaría Comunal de Planificación, reitera que en el acuerdo hay que dejar establecido que se aprueba el presupuesto municipal, las orientaciones globales, las funciones a honorarios, el programa de mejoramiento de gestión y el presupuesto del cementerio municipal.

Sr. Alcalde solicita autorización del Concejo para retirarse y asistir a una reunión con el CORE.

Concejal Sr. José Aguilante, hace referencia a la página 3 del informe donde aparecen las orientaciones globales y le resulta preocupante el hecho de que estas orientaciones que definen las ideas fuerza en torno a las cuales se desarrolla el presupuesto están conectadas con una encuesta ciudadana del año 2008 y propone actualizar esa información para el próximo presupuesto, en el sentido de que hay plan del trabajo del municipio, hay un PLADECO que se debiera estar actualizando y debieran haber conductos que de alguna manera nos vinculen con las necesidades ciudadanas.

Concejal Sr. Vicente Karelovic, señala que con algunos consejeros obtuvo información de la División de Análisis y Control del Gobierno Regional y en caso que hubiera discrepancia por parte de la municipalidad, ellos no tendrían ningún inconveniente en reunirse con el Alcalde, con el Concejo y con la Comisión Técnica en el momento que lo dispongan. Las cifras son fidedignas, hay 28 proyectos aprobados por el CORE, por un monto total de \$21.433.673.392.- y liberados para ejecución \$18.125.600.392.-, a eso habría que restarle lo del Teatro Municipal que es de construcción de largo plazo. Ejecución de años anteriores realizados en este año, vale decir 2008-2009 \$1.298.938.086.-; ejecutados el año 2010 \$2.026.578.257.-, eso significa que lo que hemos ejecutado en el presente año, correspondiente al 2008 – 2009 y 2010 suma alrededor de 3.300 millones de 14 mil millones. El arrastre generado por las iniciativas no ejecutadas es de \$6.517.629.224, el total de arrastre son 14.158.579.383, el Gobierno regional estima que en caso que la municipalidad no pueda liberar la ejecución de estos proyectos va a haber una pérdida por bonos de ejecución del orden de 400 millones de pesos, entonces es evidente que la División de Análisis y Control de Gestión nos está diciendo que no estamos cumpliendo con los objetivos, por lo tanto para aclarar esto sería importante una reunión con la División de Análisis a la brevedad posible, porque las platas están disponibles.

Sr. Alcalde, antes de ceder la palabra a don Luis Antonio González, Director de Secplan, cede la palabra al Concejal Sr. Mario Pascual, señalando que esa información la debiera tener cada uno de los señores Concejales y lo va a solicitar por escrito al Gobierno Regional.

Concejal Sr. Mario Pascual lamenta que esta información haya salido sin tener la corroboración de nuestros entes técnicos, porque él tiene otra información, distinta y lo más probable es que mañana aparezca en los medios una noticia que pudiera ser falsa, por lo que prefiere efectuar una reunión de Comisión donde se discuta, se plantee y no dar pie a una información errada.



Sr. Luis Antonio González, señala que el Municipio tiene una cartera de proyectos aprobada de 9 mil millones, están en constantes reuniones con la señora Verónica Del Valle y el día jueves se envió un estado de proyectos de cómo se estaban dando los anticipos, los gastos. En este mes hay que facturar 400 millones por la Liga Popular, la Liga del Barrio Sur que termina ahora, hay una infinidad de proyectos. Le llama la atención la cantidad, ojala hubiésemos tenido esa cantidad, el municipio maneja la información de los mandatos que tiene suscritos efectivamente, eso es lo que prima.

Sr. Alcalde, instruye a la Secretaría Comunal de Planificación solicitar la información que maneja el Sr. Karelovic y que dio a conocer en el Concejo, oficializada por parte del Gobierno Regional y se entregue a cada uno de los Concejales una copia de dicha información, además de la cartera actualizada de proyectos que están ejecutados, los que están por ejecutarse, es decir una acabada información en materia de proyectos que se está trabajado con el Gobierno Regional. A continuación procede a retirarse y deja presidiendo la Sesión al Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos.

8.- VARIOS

Presidente, Concejal Sr. Emilio Boccazzi, en el Punto Varios, cede la palabra al Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic.

Concejal Sr. Vicente Karelovic, solicita el corte o poda de un gancho de un árbol ubicado en Plaza Muñoz Gamero, frente al Club de La Unión, el que representaría un riesgo para transeúntes.

Concejala Srta. Claudia Barrientos, en virtud de la apertura del nuevo tramo de La Costanera, solicita información respecto de las acciones previstas para la pavimentación de las calles y pasajes del sector costero, perpendiculares y paralelas a la Costanera, que se constituyen en vías de acceso, salida y tránsito alternativo en el sector. Saber cómo están proyectadas en el municipio o consultar al SERVIU.

Sr. Presidente responde que es un tema de preocupación y solicita al Director de Secplan oficiar al Ministerio de la Vivienda.

Concejal Sr. Mario Pascual recuerda que cuando se construyó el paraje del Humedal Tres Puentes, fue inaugurado y recepcionado por la municipalidad y solicita efectuar trabajos de recuperación y mantenimiento de diversas obras como figuras sel'knam, placas recordatorias, etc., ubicadas en el sector, las que presentan diversos grados de deterioro, además los cierres de madera están rotos por los sucesivos choques que han ocurrido.

Sr. Presidente solicita a la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos poder revalorizar esas obras de tal manera que en unos tres meses más poder tener una estimación y presentar un proyecto para el año 2011, si no a un presupuesto municipal a uno regional, porque es un sector de mucho tránsito y además el acceso a la ciudad.

Concejal Sr. Antonio Ríspoli, recuerda que hace unas semanas atrás en Concejo se trató el tema de los estacionamientos subterráneos y propone evaluar la alternativa de proyectar estacionamientos de superficie sobre el Río de las Minas, en el tramo Armando Sanhueza / Lautaro Navarro, con pilotes de acero y en los costados pueblitos artesanales, lo que sería de menor costo que los estacionamientos subterráneos y mayor capacidad de estacionamientos. El Sr. Presidente señala que es una evaluación que ha estado en mente del Gobierno Regional e instruye derivar el tema a la Dirección de Tránsito.

En otro tema **el Concejal Sr. Ríspoli** señala que se llevó a efecto la final y premiación de un torneo escolar organizado por el Departamento de Deportes de la Municipalidad y deja constancia que no se invitó a estas actividades ni al Presidente de deportes del Concejo Municipal ni a los Concejales. Solicita arbitrar las medidas para que ello no se repita dado el interés en participar de estas actividades.



Ante la próxima apertura de la Costanera, solicita definir en breve plazo las medidas y acciones necesarias para el cuidado, mantención y vigilancia de las obras y estructuras que forman parte del proyecto.

En otro tema recuerda que hace más o menos unos tres meses atrás solicitó un informe respecto de las responsabilidades que podrían asignársele a los Concejales ante eventuales accidentes con daños a personas y/o bienes que pudieran causar los buses amarillos y no ha recibido respuesta.

Concejal Sr. José Aguilante, solicita un informe del Encargado de Operaciones de la Corporación, Sr. Velásquez, respecto de los buses escolares, el nivel de cobertura y funcionamiento del sistema, para hacer también una proyección respecto del presupuesto para el año 2011, saber cuál ha sido el nivel de impacto en los usuarios para contrastarlo con los costos que implicó la incorporación de estos buses a Punta Arenas.

Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario de la Corporación un informe breve, si es posible donde se vea el análisis jurídico de la Corporación y del Departamento Jurídico de la Municipalidad, que tenga que ver con el tema de la responsabilidad que le cabe a la Corporación, para quienes operan el sistema, las medidas de seguridad para los usuarios, cobertura e impacto respecto de terceros.

Concejal Sr. Roberto Sahr solicita un informe detallado del arriendo del inmueble de calle Roca, en el que se invirtió plata en arreglos del local en forma bastante irregular, señala que se ocupó gente de los Planes de Empleo para realizar los trabajos, y al invertir dineros de la municipalidad en la propiedad de un privado aumentó su valor, tal es así que el primer arrendador vendió el edificio con el arriendo de la municipalidad incluido. Por tanto, solicita información por escrito respecto de esta irregularidad.

Sr. Administrador responde que el Concejal había hecho esta presentación hace unas reuniones atrás. Es efectivo que la propiedad fue vendida a otro privado, desconoce si se aumentó la plusvalía del inmueble, es efectivo que se hicieron algunas inversiones en el local a raíz de una visita presencial que se hizo al local, pero estas reparaciones han sufrido algún retraso debido a la paralización de actividades por parte de los funcionarios y no se ha podido cumplir a cabalidad con los arreglos requeridos, en todo caso, va a responder por escrito.

El Concejal Sr. Roberto Sahr aclara que había solicitado información de lo que se había invertido en el local, pero el hecho de que se haya vendido el local con el arriendo incluido no estaba consultado, en todo caso no es ilegal que el dueño haya vendido el local con el contrato incluido, lo que sí la inversión que hizo la municipalidad hizo aumentar el valor y se invirtieron platas públicas en una propiedad de un privado que sacó provecho de eso y ojalá en el informe se entreguen los datos completos del comprador, de quiénes son los socios de esta sociedad anónima, para mayor claridad.

Sr. Presidente aclara que no ha habido ninguna modificación estructural dentro del edificio, sólo modificaciones menores, tampoco ha habido mucho avance en los arreglos, por lo demás siempre que se arrienda un inmueble hay que hacer algunas mejoras, tiene que ponerlo en servicio, pero justificar una venta a través de las mejorías es muy dudoso porque las mejorías que se han hecho son pintura, mejoramiento de algunos servicios sanitarios y lo único es la conectividad que es lo básico para funcionar, destacando a la vez la voluntad de los funcionarios de trasladarse a un lugar que no tiene todas las comodidades pero sí bien ubicado, que está al lado de otras dependencias municipales y eso hace que hagamos un mejor servicio a los usuarios, sí cree pertinente que se entregue un informe con todos los datos solicitados por el Concejal Roberto Sahr.



Concejal Sr. José Aguilante, consulta respecto de un convenio de colaboración del 20 de Junio del año 2009, en que la municipalidad le entregaría dos dependencias del Ex CEIA a la SEREMI de hacienda, para la realización de actividades de emprendimiento. En principio se les había entregado estas dos dependencias y después se dejó una sola y tenían que atender al público y hacer las capacitaciones en la misma sala.

Por otra parte, consulta respecto del ordenamiento que se dará a las salas y espacios durante el año próximo, para el normal desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Respecto a la realización de la última Plaza Ciudadana, felicita a todo el personal municipal que participó en ésta y consulta si está prevista su continuidad para el año 2011.

En otro tema, reitera la solicitud de un aporte municipal a ACOCHI, para la realización del Festival Costumbrista.

En el marco del Aniversario de la Ciudad, el día sábado en que se entregará la Avda. Costanera y será la inauguración de la cancha de pasto sintético, se considere la posibilidad de hacer un homenaje para distinguir al equipo de fútbol del Instituto Don Bosco, por su destacada participación en el campeonato sudamericano de fútbol en Perú.

Sr. Presidente, señala que estos niños fueron campeones de Chile, primero, como también el equipo de handbol del Liceo San José, él ya lo había solicitado en una oportunidad antes de ir a competir en el campeonato sudamericano. Solicita al Sr. Administrador interponga sus buenos oficios para que ese día se rinda un homenaje a los Campeones de Fútbol Sudamericano, de Don Bosco y a los Campeones Nacionales de Handbol, del Liceo San José, que han representado a la ciudad y al país.

Concejala Srta. Claudia Barrientos, solicita que esto quede plasmado en un acuerdo, lo que es aprobado.

Acuerdo N°979, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba considerar, en el marco de las actividades de celebración del Aniversario de la Ciudad de Punta Arenas, la entrega de un reconocimiento a los alumnos del Liceo Salesianos San José, campeones nacionales de handball escolar y a los alumnos del Instituto Don Bosco, campeones nacionales y sudamericanos de fútbol escolar.

Concejal Sr. José Saldivia, hace referencia a lo señalado por el Concejal Ríspoli, en el sentido que la ocupación de los kioscos en la Costanera, había que colocar un plazo y no que lo ocuparan cuando lo estimaran conveniente, sino que esto debía estar sujeto, sobre todo, a que cuando la Costanera sea inaugurada debiera estar con su ocupación plena.

Sr. Presidente solicita a la Directora de Inspecciones efectuar una constancia en el lugar para tener el respaldo.

Sr. Administrador, respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Saldivia, señala que la Agrupación de Turismo informó que a partir del día 09 de diciembre harían la apertura del kiosco, en virtud de los plazos que se les había otorgado, por lo tanto a partir del 10 de diciembre estaría abierto al público.



IL. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306
Punta Arenas – Chile
Secretaría Municipal

Sin más puntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:30 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**